



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 048-2013-CONCYTEC-P

Lima, 06 MAR. 2013

VISTO:

EL Informe N° 194-2013-CONCYTEC-OGA-PERSONAL de fecha 06 de marzo de 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, es un organismo público técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía científica, administrativa, económica y financiera, regulado bajo el régimen laboral de la actividad privada, conforme a lo establecido en la Ley N° 28613 y los Decretos Supremos N°s 058-2011-PCM y 067-2012-PCM, cuyo personal se encuentra bajo el régimen laboral de la actividad privada, regulado por el TUO del Decreto Legislativo N° 728, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR;

Que, mediante documento de Vistos, el Responsable (e) del Área de Personal de la Oficina General de Administración, informa que el Dr. Jorge Alberto Del Carpio Salinas Director de la Dirección de Sistemas de Información y Comunicación en CTel, hará uso de su descanso físico por vacaciones del 06 al 12 de marzo de 2013;

Que, el numeral 73.1 del artículo 73° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquéllos;

Que, a efectos de dar continuidad y operatividad a dicho órgano administrativo, resulta pertinente encargar las funciones Director de la Dirección de Sistemas de Información y Comunicación en CTel;

Con el visto bueno de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Secretario General, y;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 28613 y el Decreto Supremo N° 029-2007-ED;


SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Encargar a partir del 06 de marzo de 2013, a la Ing. Marisol Patricia Acuña Santivañez, las funciones del Director de la Dirección de Sistemas de Información y Comunicación en CTel; en tanto dure la ausencia del Titular.

ARTICULO 2°.- Disponer que la Dirección de Sistemas de Información y Comunicaciones de CTel, publique la presente Resolución en el portal web institucional del CONCYTEC.

Regístrese y comuníquese.




Gisela Orjeda, PhD
Presidente
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC